

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD  
CALARCÁ QUINDÍO**

Calarcá, Quindío 4 de julio de 2019

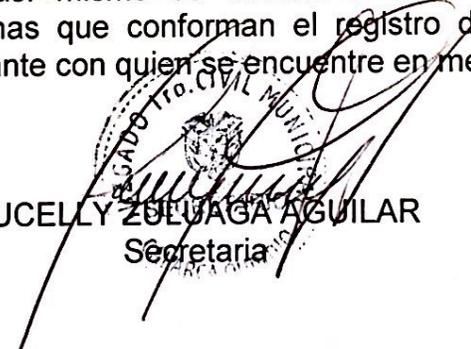
EL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ, QUINDÍO

CONVOCA:

Alas personas que conforman el registro de elegibles según convocatoria pública No. 3, para el cargo de ESCRIBIENTE MUNICIPAL NOMINADO que se encuentran a la espera de ser designados en propiedad, para que dentro de los dos (2) días siguientes a la publicación en la página Web de la Rama Judicial – [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) manifieste su interés de ocupar en PROVISIONALIDAD la vacante de ESCRIBIENTE de este despacho según resolución No. 14 del 3 de julio de 2019 del JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ, QUINDÍO.

Los interesados deberán presentar su petición en la secretaria de este despacho judicial, ubicado en la Calle 23 No. 18-23 “Palacio de Justicia Rafael Uribe Uribe” en Calarcá, Quindío o remitirla al correo electrónico [j01cmpalcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cmpalcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co), anexando a la misma la respectiva hoja de vida.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en la Sentencia C-713 del 15 de julio de 2013. Esta convocatoria se publica en la página Web de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), así mismo se enviara a cada uno de los correos electrónicos de las personas que conforman el registro de elegibles, una vez aceptada se publica la vacante con quien se encuentre en mejor posición.

  
LUCELLY ZULUAGA AGUILAR  
Secretaria